



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 424/2018**  
Bahía Blanca, 25 OCT 2018

**VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

**Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de aval para el Congreso Interdisciplinario de Biología y Tecnología de la Información, presentada por estudiantes de las distintas carreras de Bioquímica, Farmacia, Biología Medicina e Ingeniería en Sistemas de Información, a realizarse los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2018 en el salón de actos de esta Casa de Altos Estudios;

Que el objetivo de dicho congreso es difundir y capacitar sobre las áreas de Biología, Bioquímica, Investigaciones, Análisis Funcionales, Tecnología y cómo la estrecha relación entre ellas posibilita el avance del conocimiento científico;

Que los contenidos de dicho curso, resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud tiene como prioridad el desarrollo de grupos y proyectos de investigación;

Lo aprobado en sesión plenaria el 24 de octubre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar el aval al Congreso Interdisciplinario de Biología y Tecnología de la Información, presentada por estudiantes de las distintas carreras de Bioquímica, Farmacia, Biología Medicina e Ingeniería en Sistemas de Información, a realizarse los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2018, en el salón de actos de esta Casa de Altos Estudios;

**ARTÍCULO 2º:** Infórmese a los interesados y cumplido archívese.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD